



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 050/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Instituto de Previsión Social informe a la mayor brevedad posible sobre:

a) El monto de la deuda actualizada al día de la fecha que mantiene la Dirección Provincial de Energía de Corrientes con dicho organismo.

b) Informe sobre la existencia de convenios de pagos de deudas vigentes o mecanismos de cancelación de deuda que se instrumenten o pretendan instrumentar con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes.

c) Todo otro dato que justifique la deuda que mantiene la Dirección Provincial de Energía de Corrientes con dicho organismo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS